

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del fondo mutuo:

FONDO MUTUO PENTA RENTA II

Identificación del tipo de fondo mutuo:

Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Mediano y Largo Plazo Nacional - Derivados

Nombre de la sociedad administradora:

PENTA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Serie de Cuotas:

A, B, C Y D

2.- BALANCE GENERAL

BALANCE GENERAL FONDO MUTUO PENTA RENTA II AL 31 DE DICIEMBRE 2008

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponibles	68.765	Rescates por pagar	0
Instrumentos de Capitalización	0	Remuneración Sociedad Administradora	1.660
Titulos de deuda con vencimiento igual i menor a 365 días.	7.351.611	Acreedores Varios	0
Titulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	13.123.933	Gastos de cargo del fondo	0
Otros Instrumentos e inversiones financieras	0	Obligaciones por operaciones del articulo 13 N° 10 del D.L. N° 1,328	0
Otros Activos	31.383	Obligaciones por pago de rescates de cuotas	0
		Reparto de beneficios por pagar	0
		Patrimonio Neto	20.574.032
Total Activos	20.575.692	Total Pasivos	20.575.692

3. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES FONDO MUTUO PENTA RENTA II AL 31 DE DICIEMBRE 2008

(cifras en miles de pesos)

INVERSION	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	0	0
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	0	0
Cuotas de Fondos Mutuos	0	0
Primas de Opciones	0	0
Otros títulos de Capitalización	0	0
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	7.883.921	0
Bonos de bancos e instituciones financieras	1.362.765	0
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	631.400	0
Pagarés de empresas	10.435	0
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	4.370.644	0
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	274.583	0
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	5.941.796	0
Otros títulos de deuda	0	0
Otros instrumentos e inversiones financieras	0	0
MONTO TOTAL DE INVERSIONES	20.475.544	0

4.- DURACIÓN DE LA CARTERA: 1.219 días

5. NOTAS EXPLICATIVAS

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por estos fondos, no garantizan que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables.

a) Criterios de Valorización:

Los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo son valorizados al precio o valor de mercado, de acuerdo a lo dispuesto en circular N° 1579 de la Superintendencia de Valores y Seguros del 17 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores.

Los valores de transacción bursátil de la cartera de inversiones se presentan valorizados al precio promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas de valores del país durante el día de valorización, siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacciones que al efecto determine la Superintendencia de Valores y Seguros; si no ocurre así, se valorizará al valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 letra b) del Decreto Supremo N° 249 de 1982 y dentro de márgenes mínimos determinados por la Superintendencia de Valores y Seguros en Circular N° 481 de Fecha 4 de febrero de 1995.

b) Rentabilidad nominal del fondo:

Fondo/ Serie	RENTABILIDAD		
	ULTIMO MES (%)	ULTIMO TRIMESTRE (%)	ACUMULADO ANUAL (%)
Penta Renta II Serie A	0,946	2,228	6,907
Penta Renta II Serie B	1,011	2,425	7,727
Penta Renta II Serie C	1,009	2,418	7,699
Penta Renta II Serie D	0,977	2,323	7,312

c) Sanciones:

Durante 2008, la Sociedad Administradora del Fondo no ha sido afectada por sanciones.

6.- HECHOS RELEVANTES

No existen hechos relevantes.

7.- HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2009 Penta Administradora General de Fondos S.A. renovó la póliza de seguro mantenida en garantía por un monto de UF11.547,06 hasta el 10 de enero de 2010, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Banco Penta, quién actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con los artículos N°226 y N°227 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Entre el 1de Enero de 2009 y el 3 de Febrero de 2009, fecha de emisión de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que los afecten.

8.- DICTÁMEN DE LOS AUDITORES

Deloitte

Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
RUT. 80.276.200-3
Av. Providencia 1760
Pisos 6, 7, 8, 9 y 13
Providencia, Santiago
Chile
Fono: (56-2) 729 7000
Fax: (56-2) 374 9177
e-mail: deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

Razón Social Auditores Externos: **Deloitte Auditores y Consultores Ltda.**

RUT: 80.276.200-3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Partícipes del
Fondo Mutuo Penta Renta II

Hemos auditado el balance general y el resumen de cartera de inversiones del Fondo Mutuo Penta Renta II al 31 de diciembre de 2008. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Sociedad Administradora del Fondo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Penta Renta II al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Febrero 3, 2009

Juan Carlos Castro Bagnara
RUT: 10.147.736-3

Una firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu

9.- RESPONSABILIDAD

La veracidad e integridad de la información proporcionada, es de responsabilidad de la administración y gerencia general de la sociedad administradora.

"La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl"